

CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

RESOLUCIÓN de 30 de noviembre de 2007, de la Dirección General de Actividades y Promoción Deportiva, por la que se publican las subvenciones concedidas en materia de fomento del deporte federado y universitario, durante el año 2007.

Con carácter informativo y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, en relación con el artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, he resuelto hacer públicas las subvenciones concedidas durante el año 2007, al amparo de la Orden de 9 de noviembre de 2006, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de Deporte, correspondientes a las modalidades 2 (FDF) Fomento del Deporte Federado y 3 (FDU) Fomento del Deporte Universitario, en Andalucía, en el año 2007, que se relacionan en el Anexo de la presente Resolución.

Las subvenciones concedidas se han imputado a los créditos presupuestarios existentes en las aplicaciones presupuestarias 0.1.15.00.01.00.486.00 y 0.1.15.00.01.00.441.00 del Programa 4.6.B., «Actividades y Promoción Deportiva», del presupuesto de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte.

Las ayudas concedidas con cargo a la aplicación 0.1.15.00.01.00.486.00 tienen como finalidad el desarrollo de programas de rendimiento, la organización, promoción y ejecución de actividades deportivas ordinarias, así como la gestión y funcionamiento ordinario de las federaciones deportivas andaluzas, correspondientes al año 2007. Y las otorgadas con cargo a la aplicación presupuestaria 0.1.15.00.01.00.441.00 tienen como finalidad la organización y/o participación en Campeonatos de Andalucía Universitarios y la organización de programas de actividades deportivas propias de las Universidades públicas andaluzas, correspondientes al año 2007.

Sevilla, 30 de noviembre de 2007.- El Director General de Actividades y Promoción Deportiva, Juan de la Cruz Vázquez Pérez.

ANEXO	
BENEFICIARIO	IMPORTE SUBVENCION
UNIVERSIDAD DE ALMERIA	39.388,01
UNIVERSIDAD DE CADIZ	37.350,16
UNIVERSIDAD DE CORDOBA	34.298,75
UNIVERSIDAD DE GRANADA	57.087,65
UNIVERSIDAD DE HUELVA	27.899,62
UNIVERSIDAD DE JAÉN	28.763,67
UNIVERSIDAD DE MALAGA	48.014,56
UNIVERSIDAD DE SEVILLA	59.659,45
UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE	27.538,13
F.A. ACTIVIDADES SUBACUATICAS	33.412,00
F.A. AJEDREZ	81.411,00
F.A. ATLETISMO	534.633,00
F.A. AUTOMOVILISMO	72.660,00
F.A. BADMINTON	174.029,00
F.A. BALONCESTO	367.211,00
F.A. BALONMANO	278.647,00
F.A. BEISBOL Y SOFBOL	21.398,00
F.A. BILLAR	34.038,00
F.A. BOLOS	26.408,00

BENEFICIARIO	IMPORTE SUBVENCION
F.A. BOXEO	27.410,00
F.A. CAZA	41.559,00
F.A. CICLISMO	170.649,00
F.A. COLOMBOFILIA	22.721,00
F.A. COLUMBICULTURA	26.040,00
F.A. DEPORTES AEREOS	53.678,00
F.A. DEPORTES DE INVIERNO	165.015,00
F.A. DEPORTES DE ORIENTACION	55.844,00
F.A. DEPORTE PARA DISCAPACITADOS FISICOS	148.133,00
F.A. DEPORTE PARA DISCAPACITADOS INTELECTUALES	63.019,00
F.A. DEPORTE PARA SORDOS	53.417,00
F.A. ESGRIMA	32.545,00
F.A. ESPELEOLOGIA	71.820,00
F.A. ESQUI NAUTICO	29.379,00
F.A. FRONTON	31.420,00
F.A. FUTBOL	703.783,00
F.A. GALGOS	26.262,00
F.A. GIMNASIA	187.438,00
F.A. GOLF	70.236,00
F.A. HALTEROFILIA	111.058,00
F.A. HIPICA	120.585,00
F.A. HOCKEY	95.440,00
F.A. JUDO	130.457,00
F.A. KARATE	75.800,92
F.A. KICK BOXING	22.535,00
F.A. LUCHA Y MODALIDADES ASOCIADAS	86.774,00
F.A. MONTAÑISMO	98.375,00
F.A. MOTOCICLISMO	215.830,00
F.A. MOTONAUTICA	28.998,06
F.A. NATACION	423.559,00
F.A. PADEL	29.748,00
F.A. PATINAJE	37.816,00
F.A. PESCA DEPORTIVA	73.674,00
F.A. PETANCA	44.289,00
F.A. PIRAGUISMO	198.581,00
F.A. POLO	22.379,00
F.A. REMO	163.649,00
F.A. RUGBY	101.717,00
F.A. SALVAMENTO Y SOCORRISMO	35.685,00
F.A. SQUASH	21.498,00
F.A. TAEKWONDO	68.778,00
F.A. TENIS	182.405,00
F.A. TENIS DE MESA	123.666,00
F.A. TIRO A VUELO	21.417,02
F.A. TIRO CON ARCO	33.953,00
F.A. TIRO OLIMPICO	86.842,00
F.A. TRIATLON Y PENTATLON MODERNO	57.136,00
F.A. VELA	227.130,00
F.A. VOLEIBOL	326.010,00

NOTIFICACIÓN de 30 de noviembre de 2007, de la Delegación Provincial de Granada, de la Resolución del expediente sancionador núm. GR/049/2007.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar de la Resolución del expediente sancionador GR/049/2007, incoado contra Dodecaneso, S.L., titular del establecimiento denominado Hotel Reino Nevado, que tuvo su último domicilio